NOTA DNC N° 3667/2020

Asunción, 11 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	380477
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Reparación de Caminos Vecinales.
Entidad	Municipalidad de Capiibary
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. El ID que han indicado en el CDP, nota de comunicación del llamado y clausula tercera de la proforma de contrato (380470) no corresponde al llamado de la referencia.

2. La fecha fijada para tope de consultas no se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.

3. CDP: la firma estampada en el certificado de disponibilidad presupuestaria no tiene aclaración o sello que identifique a la persona que firmó dicho documento, no

pudiendo en consecuencia corroborar si el firmante está registrado en la DNCP conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.

4. Solicitamos a la convocante completar correctamente el punto 2 de DDLL y los indicadores del cumplimiento de contrato.

5. Considerando lo indicado en el SICP, en el punto 4 de DDLL y que el tipo de procedimiento es una contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser extendida en formato de Declaración Jurada, además solicitamos a la convocante incluir en la sección de los formularios, el formulario de declaración jurada.

6. Criterios de Evaluación – punto 11 teniendo en cuenta lo indicado en este apartado, recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.

7. La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato no cubre en su totalidad los plazos de ejecución, y sus recepciones provisorias y definitivas respectivas.

8. Solicitamos a la convocante indicar NO APLICA en el punto 16 de las condiciones de contrato, específicamente el punto que hace referencia al monto de amortización por pago de anticipo, considerando que en el SICP se visualiza anticipo 0 % y tampoco se ha remitido la respectiva justificación.

9. Las especificaciones técnicas no coinciden con la planilla de precios, , en la planilla de precios no se ha consignado varios tipos de trabajos que han consignado en las especificaciones técnicas, por ejemplo, DESBOSQUE., además se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en “Formulario de Oferta”, con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones.

10. Solicitamos a la convocante unificar criterio referente al plazo de ejecución de la obra, será 60 o 90 dias?

11. El anexo E de la carta de invitación remitida difiere de la carta de invitación estándar.

Consideraciones Normativas

1. Art.17º.19º, 24, 54 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

2. Ley 2051/2003

3. Decreto 2992/2019

Verificador: gbarreto